

Bogotá D.C 03 de abril de 2025

**Respetado**

Milton Mena Serna

**Coordinador del Proyecto Curricular**

Tecnología en Construcciones Civiles e Ingeniería Civil

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Asunto:** Respuesta comunicación FTCC-040-2025 de fecha: 03-04-2025. PQR No. 1304292025 sistema de información “*Bogotá te Escucha*”

Me dirijo a usted en respuesta a la carta citada en el asunto, en la que se me acusa de presunto plagio por el uso de material de YouTube. Considero importante aclarar que en ningún momento se ha presentado un caso de plagio en mi trabajo en mis más de 10 años de experiencia docente en diferentes universidades públicas y privadas.

El material que tomo de internet y que utilizo como apoyo en mis clases, es usado exclusivamente como referencia y sirve para enriquecer los procesos de aprendizaje y nunca lo he presentado como una creación original, de hecho, en las clases, advierto sobre errores que algunas veces se encuentran en los materiales que se encuentran en internet; específicamente en redes sociales y en plataformas de video como YouTube; alertando a los estudiantes sobre la importancia de usar correcta y responsablemente internet, acudiendo siempre a fuentes fidedignas que garanticen que el material subido, es veraz y correcto.

De la misma forma, además de los recursos de YouTube, empleo una variedad de materiales de apoyo, que incluyen ejercicios de diversos textos, marcos normativos y experiencias profesionales reales, compartiendo en clases, inclusive, planos y registro fotográfico de experiencias profesionales reales; todo esto es diseñado con el objetivo de incentivar a los estudiantes a profundizar en sus investigaciones, promoviendo así un pensamiento crítico y analítico. Lo anterior, se informa a los estudiantes desde el primer día de clases cuando se entrega y comparte el programa académico y las reglas de juego de las asignaturas que imparto.

Por otro lado, me permito recordar que la Decisión Andina 351 de 1993 la cual establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, en su “Artículo 22 indica que será lícito realizar, sin autorización del autor y sin el pago de remuneración alguna, de varios actos, entre los cuales se presenta el siguiente caso:

*“ (...) Reproducir por medios reprográficos para la enseñanza o para la realización de exámenes en instituciones educativas, en la medida justificada por el fin que se persiga, artículos lícitamente publicados en periódicos o colecciones periódicas, o breves extractos de la obras lícitamente publicadas, a condición que tal utilización se haga conforme a los usos honrados y que la misma no sea objeto de venta u otra*

*transacción a título oneroso, ni tenga directa o indirectamente fines de lucro (...)*”

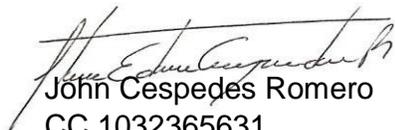
Es importante destacar la diferencia entre el uso de material de apoyo y la práctica del plagio. Utilizar material de apoyo implica referenciar y construir sobre fuentes externas para enriquecer la comprensión y el aprendizaje de los estudiantes, que es lo que siempre hago en mis clases, pues más allá de realizar ejercicios resueltos en internet, solicito la elaboración de diseños propios a lo largo del curso, acompañando el proceso de cada grupo en sesiones de retroalimentación y aclaración de dudas haciendo énfasis en el cumplimiento técnico y sobre todo normativo; mientras que el plagio consiste en presentar el trabajo o ideas de otros como propios sin el debido reconocimiento; yo jamás he informado que los ejercicios ya resueltos que ilustro y/o comparto, son de mi creación y/o autoría. Y en caso de esta sea la acusación, respetosamente solicito se presenten las respectivas pruebas, ya que, de lo contrario, se trataría de falsas acusaciones que atentan contra mi buena imagen y buen nombre, las cuales pueden ser objeto de acciones legales.

Es fundamental para mí asegurarme de que mis prácticas educativas se alinean con las normas éticas y académicas, y siempre he promovido que los estudiantes realicen sus propias investigaciones y aporten su perspectiva al aprendizaje. Prueba de ello, es que, específicamente en la asignatura de “Diseño de Instalaciones hidrosanitarias”, el examen final se cambió por la entrega de un proyecto completo en el cual el estudiante debía realizar el diseño completo de las instalaciones hidrosanitarias de una edificación, proyecto que se iba retroalimentando durante todo el semestre, y del cual, se aclararon dudas específicas y puntuales a cada grupo, ya que correspondían a diseños distintos.

En cuanto a las referencias, me esfuerzo por dar el reconocimiento adecuado a todos los materiales utilizados, y por ello, en mis clases, he fomentado el reconocimiento de las fuentes y he alentado a los estudiantes a realizar sus propias investigaciones y reflexiones, propiciando la iniciativa de que cada uno cree o diseñe sus propias hojas de cálculo, memorias y planos, en los cuales demuestre la comprensión de los temas y la adopción correcta de los criterios normativos y técnicos.

Agradezco su comprensión y estoy a disposición para proporcionar cualquier documentación adicional que acredite mis prácticas educativas y el enfoque que he seguido en el uso de los materiales.

Atentamente,

  
John Cespedes Romero  
CC 1032365631  
[jecespedesr@udistrital.edu.co](mailto:jecespedesr@udistrital.edu.co)

DETALLE DEL EVENTO 1304292025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Proyectar Respuesta	Proyectar Respuesta	2025-03-19	2025-03-18 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
LAURA JOHANA TOBÓN TORRES	2025-04-09 10:16 AM	2025-04-09 10:30 AM	2025-04-10 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	LAURA JOHANA TOBÓN TORRES
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por respuesta preparada	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Proyectar Respuesta

Comentario

Cordial saludo, Agradecemos el tiempo y preocupación con respecto a los procesos académicos, por lo consiguiente le informamos que su queja esta en proceso de investigación pertinente para adelantar las acciones necesarias en pro de seguir brindando espacios académicos de excelencia. Para temas de notificación de la decisión procederemos a dar respuesta de la decisión al correo electrónico jhoshisito@gmail.com Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
EDUCACION	DOCENTES	GESTION ACADEMICA	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	OTROS TRAMITES NO REGISTRADOS EN EL SUIT DE INTERÉS CIUDADANO		
Canal de Salida			
WEB			